



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-

Res. 502/2024

Montevideo, 16 de febrero de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste, solicitando dejar sin efecto el Acto de Elección/Designación de Horas del área 373 – Idioma Español, realizado el día 05/02/2024, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que los estudiantes de práctica, elevan un reclamo referente al citado Acto de Designación, manifestando que no figuraban en la lista de habilitados para elegir un grupo;

II) que a pesar de esta situación la Mesa de Designación, prosiguió con el proceso de elección;

III) que habiéndose consultado a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y a la Sección Aspiraciones, ambas confirmaron que los estudiantes no fueron registrados en el sistema, debido a errores en el listado proporcionado por el Consejo de Formación en Educación;

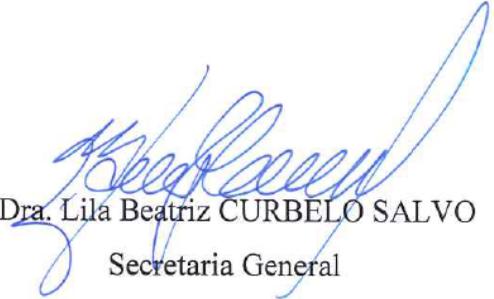
IV) que ante dicha circunstancia, se detuvo momentáneamente el proceso de elección, con el propósito de rectificar la situación, sin embargo para entonces ya se habían asignado horas a docentes interinos egresados de la lista, lo cual afectó significativamente la disponibilidad de grupos de interés para los estudiantes de práctica;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima necesario anular el Acto de Elección/Designación de Horas solicitado en obrados, a partir de la categoría Estudiantes de Práctica;

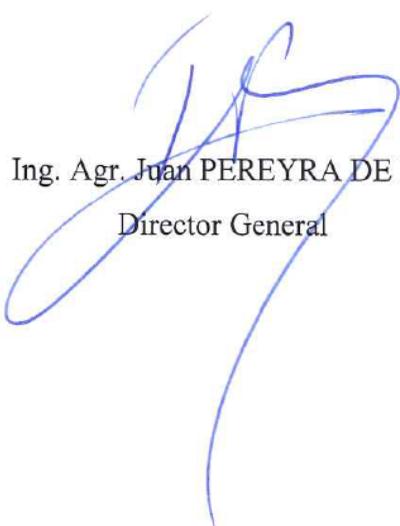
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de Elección/Designación de Horas de la área 373 – Idioma Español, realizado el día 05/02/2024 para el departamento de Cerro Largo, a partir de la categoría Estudiantes de Práctica.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de Elección/Designación de Horas del área mencionada para el citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General  
NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General